

## Reglamento para alumnos para participantes en el Club de Natación Tec-Morsas

### **Contenido**

I.- Admisión

II.- Cuotas de los alumnos

III.- Uso de las instalaciones

IV.-Uso del uniforme

V.- Uso del área de la alberca

### **Artículo I**

#### **Admisión de los alumnos**

Para pertenecer al club de natación es indispensable solicitar y conocer la información sobre el convenio establecido entre el Tecnológico de Monterrey y la escuela de natación Morsas.

- 1.1 Presentar toda la documentación para su inscripción: solicitud llena, 2 fotografías tamaño infantil, copia de credencial vigente de estudiante, exatec o colaborador, copia de acta de nacimiento, certificado médico, copia de póliza de seguro de gastos médicos, comprobante mensual de prepago depositado en la cuenta "Clubes Deportivos" No. 3200575 en las cajas de tesorería del campus de manera.
- 1.2 Cubrir en la escuela de natación Morsas la mensualidad según el número de clases a la semana a elegir.
- 1.3 Acreditar el examen médico para el derecho de admisión y para las actividades extras que se puedan realizar.
- 1.4 El alumno deberá de ajustarse al reglamento de la escuela de natación Morsas vigente.

## Artículo II

### Cuotas de los alumnos

Las cuotas que pagan los alumnos son por los servicios que reciben de la escuela de natación Morsas.

- 2.1 Las cuotas por servicio deberán cubrirse dentro de los 5 primeros días hábiles de cada mes. Después de esos días se cobrará un cargo del 10% mensual. Las cuotas están sujetas a cambio sin previo aviso.
- 2.2 Aquellos alumnos que no hayan pagado su cuota mensual después del día 15 de cada mes, no podrán tener acceso a las instalaciones hasta haber cubierto su cuota y los recargos generados.
- 2.3 Sin excepción el alumno debe presentar su comprobante de pre-pago realizado en la tesorería del campus a la cuenta "Clubes Deportivos" No. 3200575 o bien bajar la forma bancaria de la página de la tesorería, este pago debe realizarse de manera mensual y se tiene la posibilidad de adelantar pagos.
- 2.4 Si la inscripción se realiza dentro de los primeros 15 días del mes, la mensualidad a cubrir será del 100%. Del día 16 al 25 será del 50% y del 26 en adelante, cubrirá el siguiente mes.
- 2.5 Las cuotas deberán pagarse completas aun en el caso de que el alumno no asista a todas sus clases; no hay reposición.
- 2.6 En caso de no poder asistir por un periodo de un mes a clases se deberá de dar aviso por escrito a la administración de la escuela de Morsas dentro de los primeros 10 días hábiles del mes que se ausentará y se deberá cubrir la cantidad de **\$100 pesos por el mes que no se asistió. En caso de NO avisar** deberá de cubrir la cuota completa del periodo de ausencia así como los recargos generados. En caso contrario pierde los derechos del convenio.
- 2.7 Se puede solicitar un permiso indefinido cuando el alumno tenga que ausentarse por alguna causa justificada y deberá presentar la constancia de la causa antes de ausentarse para que el convenio sea respetado y no pagar ninguna cuota extra.
- 2.8 El alumno que deje de asistir por 2 meses consecutivos **sin avisar** perderá los derechos del convenio y en caso de querer re-inscribirse pagará las cuotas regulares de la escuela de natación Morsas.
- 2.9 La reposición de la credencial, ya sea por extravió o por cambio de horario tendrá costo, que será determinado por la escuela de natación Morsas.
- 2.10 Sólo se podrá disminuir el número de clases a la semana cada inicio de semestre (enero y agosto) y para aumento de clases a la semana se podrá hacer al inicio de cada mes.

### Artículo III

#### Uso de las instalaciones

Los alumnos tendrán derecho a hacer uso de las instalaciones en forma individual, de acuerdo a su categoría, actividad y horario designado.

Los horarios de servicio de Natación y Gimnasio dentro del convenio son:

Lunes a Viernes de la 6:00am a las 10:00am horas y de 7:00 pm a 10:00 pm. Sábados de las 7:00 a las 13:00 horas.

- 3.1 Para ingresar a las instalaciones los alumnos deben portar siempre la credencial proporcionada por la escuela de natación Morsas, misma que deberá de ser presentada al personal de vigilancia o administración, **de no hacerlo se negará el acceso.**
- 3.2 La ocupación de los casilleros en vestidores es únicamente durante el tiempo de clase y se recomienda el uso de candado para asegurar sus pertenencias, en ningún caso la escuela se hace responsable de pérdidas totales o parciales de objetos propiedad de los alumnos a menos que fueran depositados en la administración.
- 3.3 No se permite fumar ni ingerir bebidas alcohólicas o cualquier sustancia calificada de inadecuada dentro de las norma del Comité Olímpico Internacional (drogas de cualquier tipo, anabólicos, etc.) dentro de las instalaciones de la escuela de natación Morsas.

### Artículo IV

#### Uso del Uniforme

Los alumnos deben utilizar el uniforme reglamentario en la práctica de la actividad.

4.1 Es obligatorio el uso de gorra de natación y traje de baño reglamentario para poder hacer uso de la alberca, estos artículos se pueden adquirir en la boutique de la misma.

4.2 Para el gimnasio el uso de toalla de mano es obligatorio.

## Artículo V

### Uso del área de la alberca y gimnasio

5.1 Por conveniencia y seguridad propia, para entrar a la alberca o al gimnasio no se podrá ingresar si se han ingerido bebida alcohólicas. En caso de consumir alimentos pesados se deberá esperar por lo menos dos horas para hacer uso de las instalaciones.

5.2 En el área de alberca es obligatorio usar gorra y el traje de baño reglamentario, limpio y en buen estado.

5.3 No se permite introducir alimentos ni bebidas en el área de alberca y gimnasio.

5.4 La entrada a la alberca será con sandalias de baño, no se podrá pasar con otro tipo de zapato que contamine o maltrate el piso.

5.5 No se permitirá el uso de la alberca a personas con heridas abiertas o padeciendo alguna enfermedad contagiosa, hasta su completa recuperación.

5.6 No se permitirá a ningún alumno el acceso a la alberca después de 10 minutos de iniciada su clase y no tendrá derecho a cambiar de horario ese día.

5.7 Todo alumno deberá atender las instrucciones de los maestros aunque no sean su maestro titular.